

RES-OIR-YL-023-EXT-17

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ilopango, a las a las catorce horas del día 21 de abril de 2017, La Autoridad de Aviación Civil (AAC), luego de haber recibido y admitido solicitud de información presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, de esta dependencia donde solicitan:

- 1.- Solicito una base de datos de aeronaves matriculadas desde el periodo de enero 2014 hasta esta fecha (20 de abril 2017). Debería contener el CN (número de serie), Matricula, Modelo de (incl. Helicóptero/Monotor/Bimotor/Ultraliviano/ Otro.) y fecha de registro.
- 2.- Un registro de matrículas reservadas vigentes desde 1965 hasta esta fecha. Por favor incluir la fecha de la reservación, tipo de aeronave, nombre del propietario u operador.
- 3.- Un registro de matrículas canceladas desde el año 2010 hasta el año 2017. Incluir la fecha de la cancelación.

Es por ello que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública.... “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada en poder de las instituciones públicas”.

Visto el caso y en base al artículo 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Infrascrita Oficial de Información **resuelve:**

- 1.- Proporcionar la información dentro del pazo de diez días hábiles, según lo establecido en el artículo 71 de la Ley antes mencionada.
- 2.- La información será entregada en archivo PDF, copia simple de la respuesta.
- 3.- Que los medios de comunicación a utilizar para notificar al solicitante será a través del correo electrónico que él proporcione.

Lcda. Yaneth López
Oficial de Información
Autoridad de Aviación Civil.

